



ANEXO III – SUBSECRETARIA DE DEPORTES

Renglón	Cantidad	Concepto
3	12 meses	Servicio de limpieza integral en dependencias pertenecientes a este Ministerio – Subsecretaria de Deportes detalladas en Anexo III, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas

1) UBICACIÓN Y DESCRIPCION DEL LUGAR

El edificio donde funciona la Subsecretaría de Deportes se encuentra ubicado en la calle 532 y 23, Estadio Único Ciudad de La Plata y consta de 2 pisos.

La superficie total es de 7.127 mts².

PB: con oficinas, deposito, baños, cocinas, pisos interiores engomados y en baños y cocinas.

1° PISO: oficinas generales y privadas, baños internos y externos, cocinas, sala de reuniones. Los pisos interiores engomados y en baños y cocinas.

Solamente los baños externos poseen cemento alisado como piso.

Cantidad de personal que presta tareas: aproximadamente 70.

2) ALCANCE DE LAS TAREAS A REALIZAR

Comprende la realización de todos los trabajos encomendados en las presentes especificaciones técnicas para todo el ámbito de las instalaciones que ocupa la Subsecretaria de Deportes.

3) OPERARIOS

En el interior del edificio, oficinas, pasillos y baños, la labor será desempeñada por:

-cuatro (4) operarios jornada reducida

-dos (2) operarios jornada completa

-un (1) encargado de jornada completa (8) horas diarias, con presencia permanente y afectado en forma exclusiva a las tareas de este contrato.

La combinación de horarios y cantidad de empleados por horario podrán ser modificados en común acuerdo entre partes, en pos de mejorar la prestación, teniendo en cuenta que la dotación mínima de personal será la necesaria para cubrir con los horarios arriba señalados.



4) TRABAJOS A EFECTUAR – METODOLOGIA Y FRECUENCIA

Para todas las actividades de limpieza el prestador deberá aplicar las metodologías y frecuencia de trabajo que se fijan a continuación para cada tipo de superficie o elemento pasible e ser limpiado:

- **PUERTAS DE ACCESO**

Tipo	Metodología
Varios	Quitado de roces de manos y manchas en marcos y lavado total con sustancias no abrasivas.

- **PISOS**

Tipo	Metodología
Goma	Barrido de escobillón, lavado de manchas con agua y limpiador diario, enjuague y secado mediante trapo húmedo
Vereda exterior	Lavado total con agua y sustancias desengrasantes, enjuague y secado apropiados

- **ESCALERAS**

Tipo	Metodología
Cemento	Barrido con escobillón y escoba, lavado con agua jabonosa y secado. Repasado de barandas, zócalos y laterales evitando salpicaduras del lavado.

- **PANELES Y VIDRIOS DIVISORES DE OFICINAS, PAREDES Y REVESTIMIENTOS**

Tipo	Metodología
Todos los existentes	Quitado de roces de manos y manchas mediante desengrasantes o sustancias químicas no abrasivas para superficies a tratar.

- **CIELORRASOS DE TODO TIPO, CAÑERIAS SUSPENDIDAS, ESTRUCTURAS, CONDUCTOS Y ELEMENTOS A LA VISTA**

Tipo	Metodología
Varios	Quitado de roces de manos y manchas en general mediante trapos



	húmedos y sustancias químicas no abrasivas.
--	---

- **VIDRIOS Y CARPINTERIA DE ACCESO**

Comprende los vidrios y carpintería interior y vidrios exterior (solo los que están a nivel de vereda) correspondiente a los vestíbulos de acceso del edificio.

Tipo	Metodología
Varios	Quitado de polvo con plumero y quitado de manchas visibles mediante lavado con sustancias químicas no abrasivas.

- **CORTINADOS TIPO AMERICANO**

Tipo	Metodología
Varios	Repaso con trapo franela, plumero suave o cepillos de cerda livianos, quitado de manchas visibles mediante lavado con sustancias químicas no abrasivas.

- **BAÑOS, COCINAS, ARTEFACTOS, AZULEJOS Y ACCESORIOS**

Tipo	Metodología
Varios	Limpieza a fondo de pisos, artefactos sanitarios, piletas y accesorios, con abundante agua, jabón, detergentes y secado con agregado de productos desodorizantes y perfumantes de ambientes con sustancias desinfectantes. Todos los productos serán no abrasivos y biodegradables.

- **DEPOSITO PAPELES Y RESIDUOS**

Tipo	Metodología
Deposito de papeles y residuos	Limpieza, lavado y desinfección del depósito y reemplazo "siempre de las bolsas usadas por las nuevas".

- **MOBILIARIO TAPIZADO**

Tipo	Metodología
Varios (sillones,	Mediante plumero y/o franela suave y seca. Aplicación de productos quitamanchas de ser necesario.



sillas, etc)	
--------------	--

- **COMPUTADORAS Y MOBILIARIOS EN GENERAL**

Tipo	Metodología
Muebles, escritorios, sillas, etc	Limpieza mediante productos químicos desengrasantes no abrasivos, biodegradables, secado con franela suave. Lustrado de las superficies de madera con productos adecuados.

- **CARPINTERIA INTERIOR; PUERTAS Y ABERTURAS DE ACERO INOXIDABLE**

Tipo	Metodología
Varios	Quitado de polvo con plumero y quitado de manchas visibles mediante lavado con sustancias químicas no abrasivas.

5) UTENSILLOS E INSUMOS A PROVEER POR LA CONTRATISTA

* Cestos para papeleros: al iniciar la prestación se deberá proveer un total de 40 cestos para depósitos de papeles y residuos, de material de plástico color oscuro de tamaño mínimo de 200 mm de diámetro por 300 mm de alto, los que serán ubicados según indiquen las autoridades de la jurisdicción. “Diariamente” se deberán reponer las bolsas de plásticos de estos cestos.

En todos los baños se proveerá:

- Papel toalla en rollo en cantidad suficiente para el uso del personal existente en el lugar.
- Champú líquido para manos en cantidad suficiente para el uso de la población existente en el lugar.

En las cocinas se proveerá:

- 8 Cestos de basura para residuos orgánicos (4) e inorgánicos (4) de 400 mm de diámetro x 800 mm de altura aproximadamente, que se dispondrán en los sectores de cocina de planta baja y planta alta. Así mismo diariamente se deberán reponer las bolsas de residuos para estos cestos.
- Papel toalla en rollo en cantidad suficiente para el secado de los utensilios de cocina, así como detergente biodegradable y esponjas de cocina y elementos tipo balerinas y/o rejillas suficientes para el uso de la



población existente en el lugar.

6) RETIRO DE RESIDUOS

Se deberá retirar diariamente la totalidad de los residuos del edificio, disponiendo de los mismos en los contenedores provistos para tal fin.

7) SEGUROS

En forma previa al inicio de la prestación del servicio, EL PRESTADOR deberá acreditar ante la Subsecretaría de Deportes, la contratación de póliza de seguro y el recibo del pago total del premio que, a satisfacción del Comitente, cubra los riesgos del trabajo regidos por la Ley n° 24.557 y sus Decretos Reglamentarios n° 170/96 y n° 334/96 (Contrato de afiliación con la ART) y el seguro de Vida Obligatorio, en ambos casos, sobre la totalidad de la dotación del personal a su cargo.

8) PERSONAL DEL PRESTADOR

CLASULA DE INDEMNIDAD: El Comitente no tiene ningún tipo de relación con el personal de EL PRESTADOR, afectado al cumplimiento de las tareas objeto del presente y no responderá por ningún tipo de reclamo.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior EL PRESTADOR se compromete y acuerda en forma irrevocable, mantener indemne al Comitente por cualquier reclamo, acción judicial, demanda, daño o responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza que sea entablada por cualquier persona pública o privada, física o jurídica, o dependiente de EL PRESTADOR, cualquiera fuera la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aun concluida la contratación cualquiera fuere la causa y que extenderá o alcanzara a indemnizaciones, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo III-Deportes

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.